



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0019989/2010

VISTO:

La solicitud de prórroga del plazo para presentar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana (plan 1990), presentada por la Srta. LAURA SOLEDAD BARRIONUEVO (D.N.I N° 27.246.382), obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Srta. Barrionuevo (fs. 1)

La documentación obrante a fs. 2-5,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Srta. LAURA SOLEDAD BARRIONUEVO (D.N.I N° 27.246.382) y concederle, por única vez y en carácter de excepción, una prórroga de seis (6) meses, a partir de la fecha de la presente, para finalizar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

130

P.A.T.

Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba